



ASES-GC
asociación escala suboficiales
DE LA GUARDIA CIVIL

AEGC
ASOCIACION ESPAÑOLA DE GUARDIAS CIVILES



Asociación Profesional
de
CABOS

Las organizaciones firmantes del presente comunicado ASES-GC, AEGC y APC queremos dejar constancia pública de nuestra postura de desacuerdo ante el posible desistimiento del Gobierno de España del recurso de inconstitucionalidad a la Ley 12/2016, de 28 de julio, de reconocimiento y reparación de víctimas de vulneraciones de derechos humanos en el contexto de la violencia de motivación política en la Comunidad Autónoma del País Vasco entre 1978 y 1999.

Esta Ley encarga a una comisión de expertos la investigación y resolución de delitos de tortura sin que para su declaración (a los efectos de la Ley) sea preciso que hubiera existido un proceso judicial previo.

Creemos que esta comisión quiebra el principio constitucional de reserva del orden jurisdiccional penal a los juzgados y tribunales españoles, tal y como ya ha resuelto en sentencia reciente frente a una Ley similar del Gobierno Foral de Navarra.

Además, criticamos duramente estas iniciativas legislativas que no pretenden sino justificar y blanquear la imagen de la banda terrorista ETA que ha violado los más elementales derechos humanos.

Igualmente queremos dejar constancia de la preocupación que nos suscita el hecho de que sindicatos policiales representativos y asociaciones profesionales de la Guardia Civil junto a asociaciones de víctimas del terrorismo como COVITE y la Asociación de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado Víctimas del Terrorismo (ACFSE), hayan constituido un grupo de trabajo sobre este asunto mostrando públicamente su repulsa en un comunicado conjunto excluyendo del mismo a las asociaciones profesionales de larga trayectoria y representativas en el Consejo de la Guardia Civil como ASES-GC, AEGC y APC cuyo posicionamiento ha quedado en entredicho por la citada exclusión que carece de toda justificación.